



SEDEO QVARTO. VEINTE
MAYEDIS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Carta Ordinaria en la R. y M. S. C. de Calatayud, Sala
de Capitulación de ella, a Nueve de Febrero de mil seiscientos

seiscientos y quatro. Se juntaron a Carildo Ordinaris
los señores D. Alonso Garcia de los Rios, Perpetuo de ella,
y sus amigos de los que componen este Ayuntamiento,
que le precede de Justicia, por causas de los señores como
D. y Aleixandre maier: D. Juan Garcia Campos, D. Antonio
Linos, D. Juan de Iñigo, D. Juan de San. Borjago, D. Juan
Díaz, D. Pedro de Bataño, D. Juan de Valle, D. Luis
Campos, Regidores: D. Francisco de la Navarria, Diputado
del Com. y de otros de la C. de

Carta

Calatayud. Y acordaron lo siguiente:
Que en el Ayuntamiento de Calatayud, D. Juan de Calatayud,
sean los señores de la C. de Calatayud, a todos los Cavalleros,
y Regidores, Diputados del Com. y Justicia, y
sean los señores de la C. de Calatayud.

Carta Ordinaria

Envió el Sr. D. Francisco de la Navarria, Reg.
de Calatayud, de parte de la C. de Calatayud, a la C. de Calatayud,
para que se lieren a el de la C. de Calatayud, tres mil.
para el Regim. de la C. de Calatayud, por el Regim. de la C. de Calatayud.

Carta Ordinaria

Volvió a ver en este Ayuntamiento, y se acordó lo siguiente:
Que por el hecho, el oficio pasado de la C. de Calatayud,
Correg. con intencion de la C. de Calatayud, que el
señor de Calatayud, por la C. de Calatayud, mandó que el
Com. de Calatayud, y el Com. de Calatayud, se confirmen por el Com.
en el Ducado de Calatayud, y se confirme por el Com. de Calatayud,
vile, y no por el Com. de Calatayud, como ha aquí se ha fe.

